

CUADRO DE SELECCIÓN N° 102/2024
FORO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA ASIA-PACÍFICO (APEC), EN EL AÑO 2024

Área usuaria / solicitante: **GRUPO DE TRABAJO PRESIDENCIA APEC PERÚ 2024** FECHA: 10/05/2024
 Requerimiento: **Memorandum N° A24008542024**
 Responsable del requerimiento: **EMB. CARLOS DANIEL CHAVEZ-TAFFUR SCHMIDT**
 Objeto: **"Contratación Del Servicio Especializado en Prensa y Relaciones con los Medios para el Desarrollo del Foro de Cooperación Económica Asia – Pacífico, APEC Perú 2024"**

ÍTEM	CODIGO SIGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROVEEDOR ADJUDICADO		VALOR REFERENCIAL DETERMINADO
				CORREA CASSINELLI LUZ MARIA RUC N° 10093429694		
				PRECIO TOTAL		PRECIO TOTAL
1	151:500030026	SERVICIO DE ASISTENCIA DE PRENSA "Contratación Del Servicio Especializado en Prensa y Relaciones con los Medios para el Desarrollo del Foro de Cooperación Económica Asia – Pacífico, APEC Perú 2024"	SERVICIO	S/. 84.000.00		S/. 84.000.00
				PRECIO TOTAL		PRECIO TOTAL
				S/. 84.000.00		S/. 84.000.00

CRITERIO DE SELECCIÓN:

- El valor referencial se determina por el importe total de S/. 84,000.00 (ochenta y cuatro mil con 00/100 Soles), en base a la cotización y demás documentos solicitados en el numeral 6 de los términos de referencia, los cuales fueron validados por el área usuaria - Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024 (Primera Fuente: Cotización Actualizada).
- La presente contratación se realiza en virtud a la Ley N° 30154, "Ley que regula un procedimiento especial de contratación para la realización en el Perú de transmisiones del mando supremo y de cumbres internacionales declaradas de interés nacional, y sus eventos conexos, que cuenten con la participación de jefes de estado, jefes de gobierno, altos dignatarios y comisionados"; y su RESOLUCIÓN SUPREMA N° 0822-2022-RE "Foro De Cooperación Económica Asia-Pacífico Perú 2024"
- La presente contratación está de acuerdo a la Directiva N° 001-2023 OGA/RE - numeral 5.4 selección del Proveedor - sub numeral 5.4.1 - Contando con la aprobación de la aprobación del expediente de contratación y habiendo determinado el valor referencial, ADQ, elabora un cuadro de selección donde elige al proveedor cuya oferta tiene el menor precio y remite el expediente generado a LOG, para la validación respectiva.

CONDICIONES FINALES DETERMINADAS:

PLAZO DE EJECUCION : De acuerdo a lo establecido en el numeral 8 de los términos de Referencia.

FORMA DE PAGO : De acuerdo a lo establecido en el numeral 13 de los términos de Referencia.

DATOS DE LA PROVEEDOR:

RAZÓN SOCIAL : CORREA CASSINELLI LUZ MARIA
R.U.C. : 10093429694
Email : luzmaria.correa@ouillook.com

		
<p>JOE DANIEL ALVARADO ARIZAGA ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES</p>	<p>ALEJANDRO CORNEJO QUISPE JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES</p>	<p>RAUL ALDORACION GUTIERREZ JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA</p>